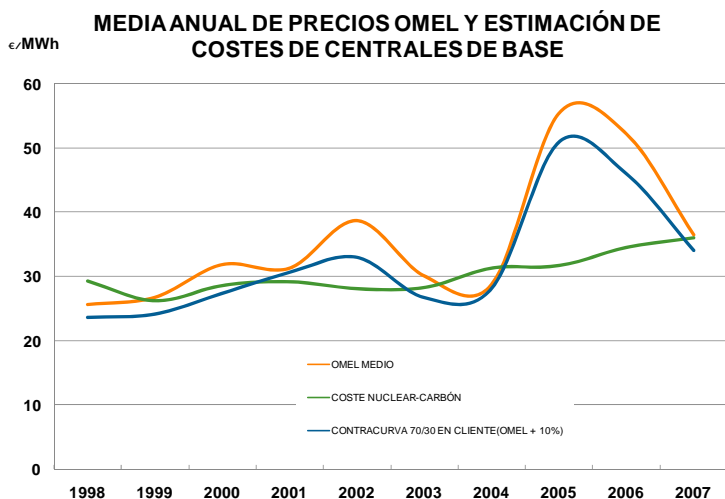


CONSIDERACIONES

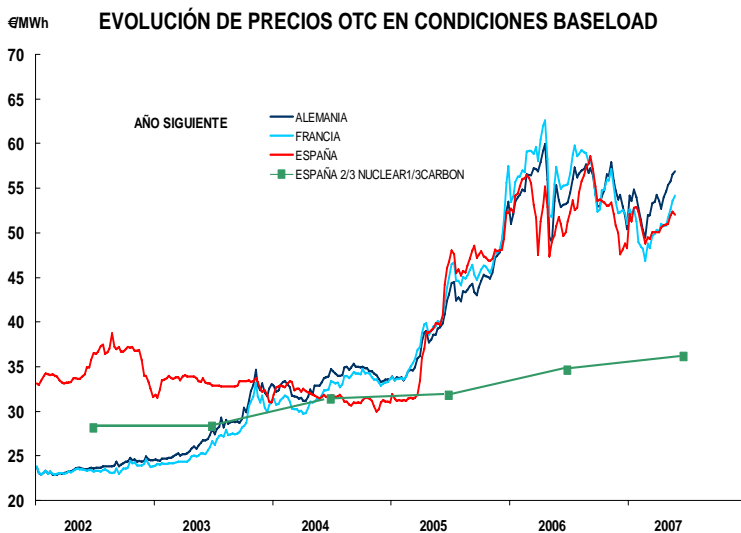
- La energía y la competitividad de la industria española=La referencia Finlandia, Francia y Bélgica: Ya empezamos a estar ante hechos consumados. La industria básica de los



tres países, con el apoyo de los gobiernos respectivos y de acuerdo con sus proveedores eléctricos, ha optado por abastecimiento comprometido a largo plazo y basado en producción nuclear, en el primero participando accionarialmente en la primera planta nuclear finlandesa del nuevo ciclo, y en el segundo contratando con compromiso absoluto de compra a más de quince años tomando como referencia el coste de generación del primer reactor francés de nueva generación.

Son tres países UE, sometidos al mismo esquema de liberalización eléctrica que nosotros, y con su decisión han fijado una senda para el resto de industrias europeas: O consigues del mercado precios de nuclear, o no podrás competir

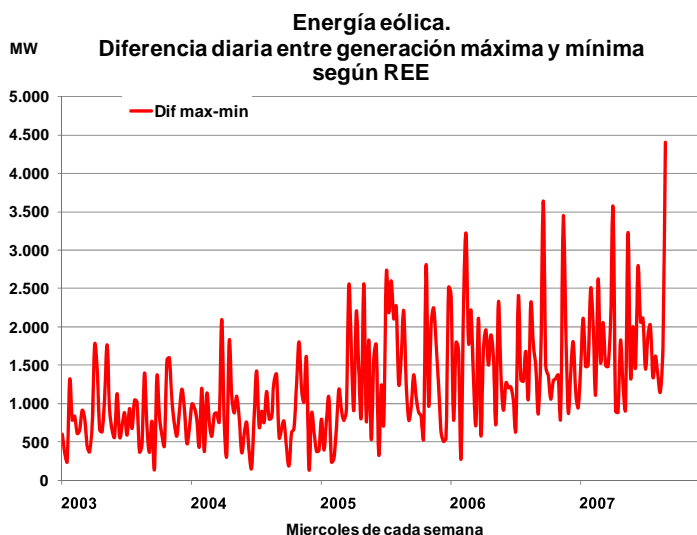
- La electricidad como servicio público y la electricidad como materia prima: El kWh tiene dos usos muy distintos, el kWh “servicio público” y el kWh “materia prima”. Su contenido energético es el mismo, pero son radicalmente distintos ya que del primero el cliente, todos nosotros, espera disponibilidad instantánea garantizada sin que el precio, dentro de un orden, sea determinante, mientras que el kWh materia prima tiene que llegar a la industria, y más si es intensiva, a precio competitivo, y la experiencia española demuestra que ese cliente está dispuesto a esfuerzos importantes de gestión de demanda y compromisos para conseguirlo.



- El mercado eléctrico, la seguridad de suministro y la competitividad: El mercado eléctrico bajo competencia, clave del proceso liberalizador establecido por la Comisión Europea, todavía no ha conseguido generar confianza suficiente para ninguno de los dos usos básicos de la electricidad. No ha mejorado la seguridad de suministro, más bien al revés, con experiencias negativas graves a nivel

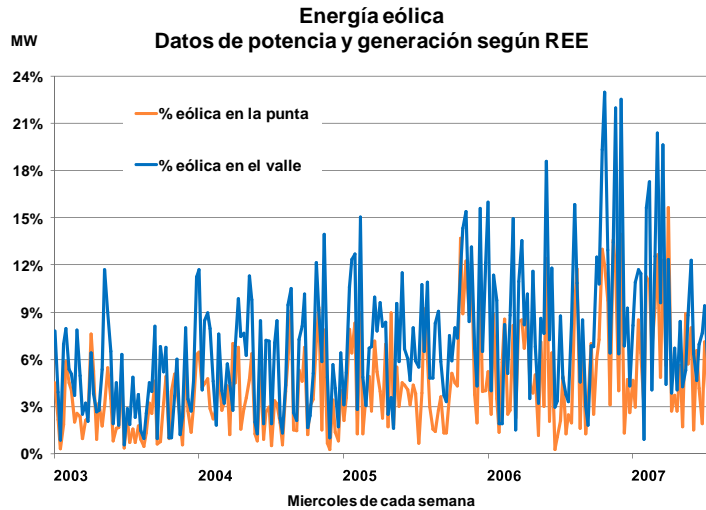
local, zonal, nacional o plurinacional, ni se generan precios competitivos a nivel global, ya que cada mercado regional establece sus propias referencias.

- La liberalización eléctrica y el mercado: La liberalización eléctrica UE tiene como objetivo un único mercado UE27 pero, al cabo de diez años, lo que se están consolidando son mercados regionales que, de hecho, responden geográficamente al viejo concepto de “sistemas eléctricos”, con independencia de si los países forman parte de la UE o no (mercado nórdico, por ejemplo)
- Los gobiernos, el mercado y las tecnologías de producción: Ningún gobierno está dispuesto a que sea al mercado el que determine el suministro a largo plazo de energía primaria y, por tanto, influye en el mix de generación eléctrico, a pesar de que es la parte liberalizada del “producto” eléctrico. Es más, cada gobierno “decide” las tecnologías que son “socialmente aceptables” bajo criterios políticos, es decir cortoplacistas, y si hay algo que no puede depender de decisiones a corto plazo es el abastecimiento eléctrico de un país.
- Tecnologías de generación saturadas, agotadas o politizadas: Los distintos mercados regionales, aislados entre sí, mantienen mix de generación distintos, que reaccionan de forma específica ante subastas marginales cortoplacistas que, a su vez, no “imponen” en cada uno de ellos la tecnología marginal más barata sino la “decidida” como más viable en cada sitio, lo que nos ha conducido a gas, como norma general, a pesar de su alto coste variable y su enorme y con-centrada dependencia, o la potenciada políticamente, en general renovables, con independencia de su coste.
- Reacción de las empresas generadoras: Como son las verdaderas responsables de la garantía de suministro en el mercado regional “intervenido” por ese gobierno, “se someten” a esas decisiones políticas, ya que la importancia del “servicio energía eléctrica” les garantiza el retorno de sus inversiones ya que los políticos, de los que sigue dependiendo el BOE, no pueden soportar la falta o escasez de ese servicio, con lo que el precio final resultante de ese mercado no tiene que ser el marginal de la tecnología más eficiente, sino...el políticamente correcto. Quede claro que lo anterior no es una crítica al sector eléctrico porque, puestos en la misma tesitura, seguramente todos haríamos lo mismo.
- España ha optado por gas y viento. ¿Es lo más adecuado para la competitividad y la seguridad de suministro?: En el horizonte visible, la nueva generación española solo es gas, aunque sea la de variable más caro, y eólica, gracias a las primas necesarias para el lanzamiento de cualquier nueva tecnología. Pero el resultado se puede resumir en: la aportación de nueva capacidad es la más cara de todo el mercado UE27; supone un peso muy alto de energías no gestionables, lo que crea dificultades para garantizar el suministro; precisa de un esfuerzo complementario en potencia firme y redes de transporte, esfuerzo para el que no estamos del todo bien prepara-

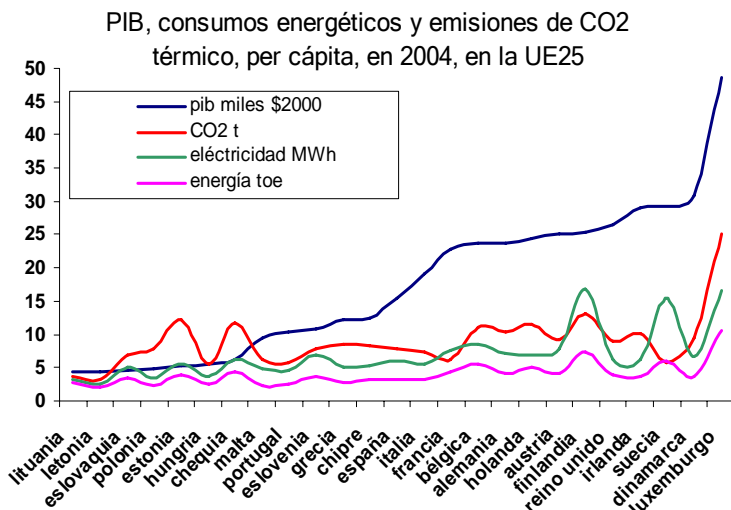


dos porque, por un lado nuestra Constitución conduce a un alto nivel de descentralización administrativa pero, desde la perspectiva de equilibrio instantáneo oferta-demanda, la realidad es que la diferencia entre punta y valle diarias todavía tiende a aumentar, con lo que la garantía de suministro a cualquier hora es cada vez más delicado, y se tiene que solucionar a nivel de "sistema eléctrico", no a nivel autonómico

- La garantía de suministro, el mercado y las renovables: El viento es fantástico como aporte de energía al cabo del año, pero no como potencia gestionable válida para garantizar la punta. De hecho, la estadística demuestra que en el momento de la demanda punta diaria el viento llega a aportar hasta el 15%, pero también claramente menos del 3%, incluso cerca del 0%. Cuando la potencia eólica alcance los 20.000 MW, más o menos al fin de la década, el Operador del Sistema tendrá que contar con 10.000 MW de potencia gestionable funcionando en todo o en parte según la realidad instantánea de viento útil, y no se si el mercado de subastas es la forma más adecuada para financiar de forma justa y eficiente los costes derivados de esos "complementos" de capacidad de generación firme poco utilizada.



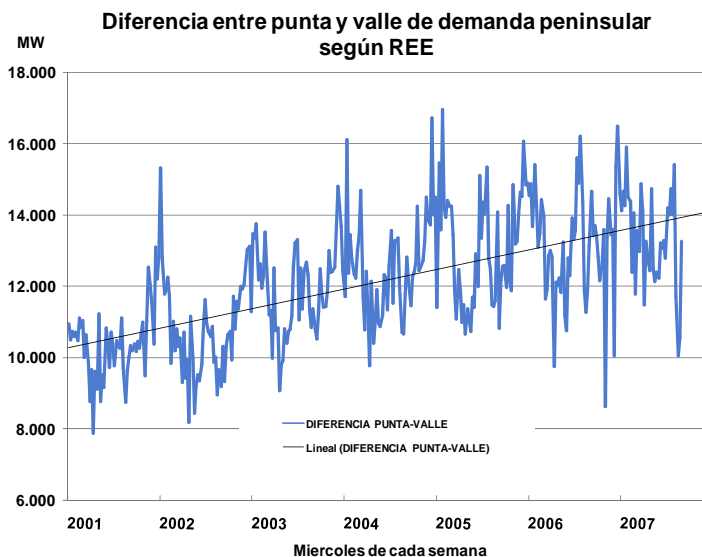
- La realidad española como país consumidor de energía eléctrica: España todavía es un país intermedio en términos de renta per cápita, al menos a nivel UE27, y los datos demuestran que todos los países UE con más renta per cápita que nosotros consumen más kWh per cápita que la media española, a lo que hay que añadir que el incremento de población real en nuestro país va más deprisa que las estadísticas oficiales, lo que obliga a ser conscientes de que, probablemente, la deseable aplicación de una filosofía generalizada de eficiencia y austeridad en el consumo no conseguirá disminuir el consumo per cápita, y en lo que se refiere a la intensidad entendida como el cociente entre consumo y PIB, lo esperable y deseable es que la intensidad aumente no tanto porque baja el consumo, sino porque suba en mayor proporción el PIB a medida que la producción global española tienda a productos más sofisticados.



lo que se refiere a la intensidad entendida como el cociente entre consumo y PIB, lo esperable y deseable es que la intensidad aumente no tanto porque baja el consumo, sino porque suba en mayor proporción el PIB a medida que la producción global española tienda a productos más sofisticados.

Mientras, y los hechos son tercos, otra realidad es que la demanda punta de nuestro sistema crece más que la demanda valle, y que la distribución regional del consumo está “alejándose” de la histórica que, a su vez, ha pesado mucho en las previsiones y planificaciones de transporte y distribución todavía vigentes y que, en todo caso, se dimensionan en función de las previsiones técnicas o de seguridad, pero no “añadiendo” la capacidad extra necesaria para que pueda fluir el mercado real competitivo.

- **La liberalización y la estabilidad normativa:** Todo proceso inversor de retorno a largo plazo, sea de los generadores o de la industria consumidora, requiere de estabilidad normativa y, al menos en mercados liberalizados, de coherencia y respeto con la competencia internacional como referencia para la fijación de precios.



En el proceso liberalizador eléctrico, la Comisión UE y los diferentes gobiernos mantienen un intenso proceso de cambios y adaptaciones normativas, con el resultado práctico de que los consumidores europeos no acaban de ver horizontes suficientes de previsibilidad y garantía de retorno de sus inversiones diferente, y los generadores tampoco, lo que explica que la industria consumidora esté buscando soluciones “país a país”, y en la generación tendencia a movimientos corporativos en mayor medida que al mantenimiento de los ritmos de inversión previos a la liberalización.

REFLEXIONES RESPECTO DE LA ENERGÍA NUCLEAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA BÁSICA ESPAÑOLA

Sea cual sea la decisión respecto del desarrollo futuro del mix de generación español, se debe partir de la base de que la prórroga de vida útil de las nucleares actuales es incuestionable, entre otras cosas porque:

- La inversión necesaria, incluyendo la adaptación a las mejores garantías de cumplimiento de los programas de seguridad, es marginalmente muy inferior a la necesaria para desarrollar e instalar la potencia sustitutiva
- No somos un país tan rico como para volver a tirar por la ventana las inversiones correspondientes y la experiencia tecnológica derivada del mantenimiento, desarrollo y puesta a punto de centrales nucleares operativas
- Además, es imprescindible la potenciación de las energías de base para sostener el desarrollo valiente del máximo potencial “viable” de las renovables.

A partir de ahí, cabe preguntarse si la asimilación por la sociedad de este esquema de prórroga puede plantearse mejor a partir del esquema actual de fijación de precios bajo

subasta, o si sería preferible un marco legislativo más coherente con las condiciones de funcionamiento de esta tecnología. A nuestro juicio, la mejor opción es la segunda porque:

- El ritmo de funcionamiento, fijo y plano durante muchos meses, no es lo más adecuado desde la filosofía de subasta.
- Sin poner en duda la profesionalidad de sus gestores, existe la necesidad de garantizar explícitamente que las fluctuaciones del mercado diario no afectan a los programas de inversión en seguridad.
- Con independencia del esquema de propiedad, comparten entre ellas fórmulas y criterios de funcionamiento comunes imprescindibles desde la perspectiva de seguridad, pero contrarias al espíritu de competencia en generación que se pretende.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

En función de ello, me parece que cabe la siguiente reflexión y propuesta desde la perspectiva de la propia realidad nuclear y sus largos plazos de retorno de inversión y de la competitividad de la industria básica, que también invierte a largo plazo:

- No hay nada contrario a enfocar la prórroga de vida útil bajo la perspectiva de un marco normativo específico que, plenamente respetuoso con el libre mercado, garantice adecuación a muy largo plazo entre funcionamiento, ingresos, inversiones en seguridad y rentabilidad.
- Los contratos bilaterales a largo plazo con la industria de base se configuran como una opción respetuosa con el mercado y coherente con las necesidades de ambas partes.
- Si, además, esa industria de base se compromete en paralelo a programas de gestión de demanda exigentes, la nuclear mantendría todo su valor tanto base de soporte del sistema, tanto en la gestión diaria como en la de momentos críticos para el sistema, a nivel global o zonal.